

CERTIFICADO

EXPEDIENTE N°	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
5318/2024	La Junta de Gobierno Local	02/05/2024

EN CALIDAD DE SECRETARIO DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

CONTRATACIÓN - APROBACIÓN INSUFICIENCIA DE MEDIOS, NO DIVISIÓN EN LOTES Y EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA PARA EL SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO.

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

9. CONTRATACIÓN (APROBACIÓN INSUFICIENCIA DE MEDIOS, NO DIVISIÓN EN LOTES Y EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA PARA EL SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO (EXPTE. 5318/2024)).

Se da cuenta del acuerdo adoptado por esta Junta de Gobierno Local en sesión celebrada en el día 15 de marzo de 2024, por el cual se iniciaba el procedimiento de licitación para el suministro de material de ferretería para el servicio de medio ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano, mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

Se da cuenta del informe de necesidad emitido por el Jefe de Medio Ambiente con el visto bueno de la Sra. Concejala Delegada, poniendo de manifiesto que el Excelentísimo Ayuntamiento de Puertollano, ha estimado oportuno licitar el suministro de material de ferretería para el servicio de medio ambiente del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano. Junto al informe de necesidad, se adjunta también la RC 1044/2024 correspondiente al gasto a ejecutar en el año 2024, el informe de insuficiencia de medios y el informe de no división en lotes de la licitación, que han de regir el procedimiento de contratación.

El precio base de licitación es de 4.958,68 euros/año que sumados a 1.041,32 euros/año de IVA (21%) hace un total de 6.000,00 euros/año.

La duración del contrato será de un año, con posibilidad de un año más de prórroga.



El valor estimado del contrato asciende a la cantidad de 9.917,36 euros que sumados a 2.082,64 euros de IVA (21%) hace un total de 12.000,00 euros.

Se trata de un gasto con cargo a la partida presupuestaria 0105 17100 21000 “Reparación, Mantenimiento y Conservación de Parques y Jardines”, tal y como viene recogido en la RC 1044 /2024.

Igualmente se da cuenta de los pliegos de de cláusulas administrativas particulares y técnicas que ha de regir en dicha contratación, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, que han sido fiscalizado, a través de los correspondientes informes emitidos por el Secretario General y la Sra. Interventora, en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición adicional segunda, punto 7, párrafo 2 del TRLCSP.

Una vez completado el expediente de contratación, procede dictar resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, todo ello en virtud de lo dispuesto en los artículos 16, 159.6 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

Visto lo dispuesto en el artículo 117 de la LCSP.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/2662 de 23 de abril de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 24 de abril de 2024.

RESOLUCIÓN

Enterada la Junta de Gobierno Local en votación ordinaria y por unanimidad, **ACUERDA:**

1º. Aprobar la insuficiencia de medios técnicos o personales propios, así como la no división en lotes, según informe emitido por el Técnico de Medio Ambiente con el visto bueno de la Sra. Concejala Delegada.

2º. Aprobar el expediente instruido para la contratación POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE FERRETERÍA PARA EL SERVICIO DE MEDIO AMBIENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO por importe de 4.958,68 euros/año que sumados a 1.041,32 euros/año de IVA (21%) hace un total de 6.000,00 euros/año ASÍ COMO LOS PPT Y PCAP (EXPTE. 5318/2024).

Se trata de un gasto con cargo a la partida presupuestaria 0105 17100 21000 “Reparación, Mantenimiento y Conservación de Parques y Jardines”, tal y como viene recogido en la RC 1044 /2024.

3º. Notificar el presente acuerdo a la Unidad de Patrimonio y Contratación, Intervención Municipal de Fondos, Tesorería y Medio Ambiente, así como al resto de departamentos intervinientes en la presente contratación.



En Puertollano, a fecha de la firma electrónica.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

